

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>Página 1 de 9</b>
--------------	--	----------------------

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) tiene como Misión Promover el desarrollo integral del campo y de los mares del país, que permita el aprovechamiento sustentable de sus recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, la generación de empleos atractivos que propicien el arraigo en el medio rural y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos para consolidar el posicionamiento en los nuevos mercados, atendiendo a los requerimientos y exigencias de los consumidores.

El Plan Nacional de Desarrollo plantea que el crecimiento no es un fin en sí mismo. Es el medio que nos permite alcanzar un mejor nivel de vida para la población, una sociedad más equitativa y una vía para abatir la pobreza de manera permanente. El crecimiento económico sostenido, equilibrado e incluyente, provoca sociedades abiertas, con oportunidades, con una mayor movilidad social, con igualdad y con ideales democráticos. Sólo a través de un crecimiento amplio, sostenido e incluyente, lograremos el desarrollo al que aspiramos.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), realiza sus tareas en cumplimiento con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, particularmente buscando el logro de la Meta Nacional de **México Próspero**, con su Objetivo de construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, a cargo de la SAGARPA, establece las siguientes premisas:

Dar una atención que satisfaga las características cambiantes y de incertidumbre del sector, con una Secretaría innovadora y con la capacidad para realizar una planeación estratégica adaptativa, considerando distintos escenarios y que pueda identificar las características económicas y sociales existentes. También que pueda adecuarse con rapidez y oportunidad a las condiciones cambiantes que se presenten y que responda de manera eficaz, para controlar o disminuir los daños ocasionados por los fenómenos imprevistos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>Página 2 de 9</b>
--------------	--	----------------------

Definir una estrategia fundamentada en la elevación de la productividad, con líneas de acción precisas que demandan alta capacidad de respuesta institucional para satisfacer las necesidades de un sector tan complejo como el agroalimentario.

Propiciar un cambio profundo en la situación del campo y la pesca mexicanos, con la incorporación de programas y proyectos que permitan el desarrollo de una pesca y un campo productivos, competitivos, incluyentes y rentables, con familias sin hambre, con pequeños productores integrados a la cadena de valor con mayor productividad e ingreso, realizando un aprovechamiento sustentable y eficiente de los recursos naturales.

La SAGARPA con su nuevo perfil, al incorporar en su diseño organizacional a la planeación estratégica, como una actividad clave para ordenar y alinear los esfuerzos institucionales para impulsar la productividad en el sector agroalimentario, ha instrumentado nueve programas sujetos a Reglas de Operación, con lo que se pretende transitar de subsidios aislados, hacia inversiones e incentivos fiscales complementarios, detonando las potencialidades de las inversiones existentes para tener resultados en el corto y mediano plazos.

**Revisión de la Estructura del gasto público federal con base en la metodología base Cero.**

Bajo el principio de garantizar que la administración de los recursos económicos se realice bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, señalados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realizó la revisión del gasto público para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ramo con una visión de incrementar la eficiencia del gasto público, priorizar los apoyos a programas sociales y productivos, continuar con el impulso a la inversión, y cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y de los programas que se derivan del mismo.

Con base en lo anterior, la Estructura Programática para 2016 del Sector reduce el número de programas presupuestarios de 35 vigentes en 2015 a 23, lo que implica la fusión de 30 programas en 14 programas, de la misma

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>Página 3 de 9</b>
--------------	--	----------------------

manera, se cambió la denominación de 6 programas presupuestarios, ajustando el nombre al quehacer institucional de cada uno de ellos, a efecto de garantizar la precisión y enfoque de la política pública respectiva.

La Estructura Programática propuesta permitirá incrementar la eficiencia operativa y el ejercicio del gasto de los programas, el mejor cumplimiento de sus objetivos y metas, al tiempo que fomentará una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de sus ejecutores.

Para alcanzar los objetivos planteados por el Sector, con un sentido estratégico, el proyecto de presupuesto propuesto se ejercerá a través de los siguientes programas:

- Programa de Fomento a la Agricultura
- Programa de Fomento Ganadero
- Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
- Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
- Programa de Productividad Rural
- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
- Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados
- Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
- Programa de Apoyo a Pequeños Productores

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>Página 4 de 9</b>
--------------	--	----------------------

Esta nueva estructura programática, contempla la fusión del Programa de Innovación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología con los Programas de Fomento a la Agricultura, de Fomento Ganadero y de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, buscando una mayor complementariedad de acciones con los objetivos que buscan otros proyectos en cada una de estas materias.

Por otra parte, la SAGARPA ha alineado sus programas presupuestarios al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 con los objetivos siguientes:

**Objetivo 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.**

El Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria tiene como objetivo contribuir a incrementar la productividad y competitividad del sector mediante el acceso al crédito en mejores condiciones; el fomento del uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado; el desarrollo de infraestructura, equipamiento y agroparques y el estímulo a la inversión que fortalezca la actividad agropecuaria y pesquera en el trópico del país, que incluye la región sur-sureste.

Con el Programa de Fomento a la Agricultura, se busca incrementar la producción y productividad agrícola y el uso sustentable de los recursos naturales, con el fin de coadyuvar a elevar el ingreso de los productores, promover el empleo, garantizar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza. Sus componentes PROAGRO Insumos y PROAGRO Cultivos Básicos y Estratégicos están orientados a otorgar incentivos económicos a los productores con un nuevo enfoque productivo, tomando en cuenta la estratificación y vocación de productores y la atención de necesidades regionales, así como la condicionalidad gradual de los incentivos como capacitación, uso sustentable de recursos, tecnificación del riego, entre otros.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>Página 5 de 9</b>
--------------	--	----------------------

Asimismo, se reflejarán de mejor manera las acciones de los distintos componentes del programa y se complementarán los incentivos existentes, orientados a la productividad, como el uso de paquetes tecnológicos y la atención del sector frutícola.

Se continuará con el impulso a la producción intensiva, obteniéndose un incremento de la producción agrícola y la mayor rentabilidad de las unidades de producción, contribuyendo con ello a la reducción de pérdidas postcosecha. También se impulsará el desarrollo de la Tecnificación del Riego, la Producción Integral, la Modernización de la Maquinaria y el Equipo, así como la Innovación Agroalimentaria a través de la cual se continuará eslabonando ésta con la producción y se potenciará el uso de semillas criollas mejoradas o híbridos nacionales certificados adaptados a las regiones.

En el presente ejercicio fiscal, con el propósito de hacer menos regresivo al PROAGRO Productivo, se redujo la superficie máxima de incentivo por productor en lo individual de 100 a 80 has, por persona física y/o integrante de una persona moral, por unidad de producción por ciclo agrícola.

Para 2016 con el propósito de avanzar en la progresividad del programa, se propone reducir aún más la superficie máxima del incentivo, para continuar beneficiando a los productores inscritos en el padrón del programa.

Mediante el Programa de Fomento Ganadero, se otorgan incentivos que contribuyen a incrementar la productividad bajo el planteamiento de impactos medibles. Con su operación se pretende lograr la mejora continua en todos o cada grupo de impacto y proporcionar atención de los beneficiarios por estrato y a nivel regional. Se dispondrá de un mapa de indicadores productivos a cumplir bajo el incentivo, por ejemplo, índice de parición, así como la recuperación de la actividad económica con atención a regiones con potencial productivo.

Especial importancia reviste la recuperación de ranchos, agostaderos y explotaciones de animales en confinamiento. Se ampliará la cobertura de empresas y productos frente a un mercado con demandas crecientes de alimentos y

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>Página 6 de 9</b>
--------------	--	----------------------

se incentivará la incorporación de productores primarios en industrias ligeras. También se impulsarán proyectos de repoblamiento para la adquisición de vientres y/o la aplicación de técnicas reproductivas encaminadas al mejoramiento de genotipos de razas con alto valor comercial para la obtención de mayores rendimientos (carne y/o leche) y para disminuir la incidencia de enfermedades.

Para el desarrollo de la porcicultura nacional se propiciará la vinculación de tecnología encaminada a lograr niveles de productividad y rentabilidad que favorezcan su permanencia en el mercado interno, competir con productos de importación e inclusive su concurrencia a mercados en el exterior. Asimismo, se habilitarán los pozos de abrevadero con la infraestructura hidráulica que ayude a los campesinos a enfrentar la sequía recurrente en zonas de actividad ganadera.

Para 2016 se propone acotar el apoyo máximo de vientres y beneficiarios que atiende el Componente PROGAN Productivo, reduciendo el incentivo a productores que se ubican en el estrato de grandes ganaderos.

Lo anterior sin afectar a ganaderos que cuenten con hasta 35 unidades animal, considerados como de ganadería familiar, lo cuales continuarán recibiendo el apoyo de PROGAN de manera normal.

El Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, impulsará la capitalización pesquera y acuícola; identificará con precisión los incentivos a la capitalización disponibles, reorientará su actividad hacia un enfoque de productividad y de fortalecimiento de polos de desarrollo regional.

Facilitará al beneficiario el acceso a los incentivos mediante Reglas de Operación sencillas y claras, e identificará con precisión los incentivos disponibles al fortalecimiento de cadenas de valor, para llevar a cabo el retiro de embarcaciones en beneficio de la sustentabilidad de los recursos y la productividad.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>Página 7 de 9</b>
--------------	--	----------------------

Para el ejercicio 2016, el nuevo Programa Apoyos a Pequeños Productores, quedará integrado con los siguientes componentes y acciones:

FAPPA y PROMETE, coadyuvarán a la generación de empleo e ingreso de mujeres con 18 años o más y hombres, que habitan en Núcleos Agrarios, mediante la implementación de Proyectos Productivos y Empresas Sociales.

Arráigate, con dos modalidades de apoyo: a) FORMAR, permitirá promover el desarrollo de "Capital Social en los núcleos agrarios, mediante un apoyo que impulse la organización de los productores; y, b) Jóvenes Emprendedores, permitirá realizar acciones para que el joven emprendedor agrario se arraigue en su núcleo agrario, a través de apoyos que permitan su capitalización.

Incentivos Productivos.- Incrementar la producción y productividad de las pequeñas Unidades Económicas Rurales agrícolas mediante incentivos para reconversión productiva.

Extensionismo, mediante servicios profesionales de extensión e innovación, asistencia y organización de eventos de intercambio de conocimientos, experiencias y proyectos relevantes

**Objetivo 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario.**

A través del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, se realizarán acciones en concurrencia con los Gobiernos Estatales previa suscripción de los convenios de coordinación respectivos, los cuales podrán abarcar, de acuerdo a lo que decidan los Gobiernos Estatales en el marco de los Planes Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, acciones vinculadas a los Programas de Fomento a la Agricultura, de Fomento Ganadero, y de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, lo que permitirá beneficiar a unidades económicas rurales para incrementar sus activos productivos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>Página 8 de 9</b>
--------------	--	----------------------

Los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, conforme a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su Artículo 24, pueden determinar respecto de la ejecución de dichos recursos, considerando las prioridades y productos de cada entidad federativa en materia agrícola, pecuaria y pesquera, en el marco de las Reglas de Operación que se publiquen y conforme a los Convenios de Coordinación que se suscriban con cada uno de los gobiernos estatales. Se establecerá la mayor coordinación posible entre los dos Órdenes de Gobierno en la dictaminación del destino de los recursos, para beneficiar la complementariedad de acciones.

**Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.**

El Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados coadyuvará en la disminución de los excedentes estacionales, agilizando la movilización de las cosechas. Asimismo, proporcionará un mayor acceso a la información de mercados para la toma de decisiones, mejorará el manejo postcosecha, reduciendo pérdidas por movilización y promoverá la incorporación de valor agregado a los productos certificados, para alcanzar un aumento real en el Ingreso de los productores.

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, tiene una orientación de la más alta importancia, incluso como un instrumento con implicaciones de seguridad nacional, y atiende a objetivos fundamentales como son asegurar la inocuidad agroalimentaria de todos los alimentos que se consuman, tanto en el país como en mercados de exportación y a mantener a nuestro país como productor agrícola, ganadero y pequero con los más altos índices de calidad agroalimentaria.

Dado que las acciones de sanidad e inocuidad agroalimentaria son consideradas de seguridad nacional y por lo tanto de carácter prioritario para la SAGARPA, se continuará apoyando proyectos y campañas fitozoosanitarias en coordinación con las 32 entidades federativas permitiendo lograr la cobertura de 51% del territorio nacional libre de mosca de la fruta, el 100% del territorio nacional libre de la mosca del mediterráneo y de fiebre porcina clásica,

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>Página 9 de 9</b>
--------------	--	----------------------

entre otros. Es de resaltar, que las acciones que se realizan a través del SENASICA conservan y mejoran el estatus fitozoosanitario del país para apoyar la competitividad del sector agropecuario, acuícola y pesquero.

**Objetivo 5. Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.**

El Programa de Productividad Rural, a través del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), buscará el incremento de la producción en localidades rurales de alta y muy alta marginación, y se incentivará el desarrollo de cadenas de valor (miniclusters). Ampliará las coberturas de atención en comunidades rurales, semiurbanas y urbanas, dirigido a mujeres y personas de la tercera edad para la producción de alimentos de auto consumo en agricultura y en especies menores.

Articulará políticas de producción con valor agregado y comercialización en pequeña escala, aumentará la producción de autoconsumo, potencializará los recursos para la producción de alimentos en zonas de vocación homogénea. Promoverá la reconversión productiva y la cultura del aseguramiento, además de coadyuvar en la estabilidad del campo. Generará también la infraestructura productiva en zonas erosionadas, de marginación, así como el aprovechamiento de recursos hídricos.

Además, promoverá la capacitación de la educación agropecuaria e impulsará el desarrollo de zonas áridas acorde a sus condiciones particulares y buscará asegurar el acceso de productores en alta y muy alta marginación a servicios de extensionismo.